

ANEXO 12

PLANILLA RESUMEN ORDEN DE MÉRITO

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TRANSITORIAS DE: SECRETARIOS DE JEFATURAS REGIONALES / DISTRITALES

REGIÓN:

FECHA:

N° DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DOC. N°	SITUACIÓN DE REVISTA					PUNTAJE TIT. AL 31/12/09	CALIFICACIÓN FINAL			PROMEDIO
			Titular	Cambio de funciones SI/NO	Cargo /Mód./Hs	Escuela	Distrito		Prueba escrita	Entrevista	Conv. Puntaje	

COMISIÓN EVALUADORA

ANEXO 11

PLANILLA RESUMEN NÓMINA DE INSCRIPTOS SIN CONDICIONES

DISTRITO:

Nº DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	SITUACION DE REVISTA			ESPECIFICAR CAUSALES INSCRIPTO SIN CONDICIONES	FIRMA DEL DOCENTE
			Distrito	Cargo/Mód/Hs.	Establec		

COMISION EVALUADORA

Lugar y Fecha:

Firma y Aclaración

Firma y Aclaración

Firma y Aclaración

ANEXO 10
COBERTURA DE CARGOS DE SECRETARIOS DE JEFATURA DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN
DE INSPECCIÓN GENERAL

PLANILLA RESUMEN: NÓMINA DE INSCRIPTOS EN CONDICIONES

Distrito:

Nº DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	Puntaje Declarado	SITUACION DE REVISTA			REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION						OBSERVACIONES		
				Distrito	Cargo/ Mód/Hs.	Establec	Cambio de		Sit. Disciplinarias		Antigüedad en la Pcia. Bs As				
							Func.		Pres.	Sum.					
							Sí	No	Sí	No		Sí		No	

COMISION
EVALUADORA

Lugar y Fecha:

Firma y Aclaración

Firma y Aclaración

ANEXO 9

EVALUACIÓN ENTREVISTA
ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE SECRETARIOS DE JEFATURAS
REGIONALES Y DISTRITALES

Apellido y Nombre:.....

D.N.I. N°:.....

Fecha:.....

<u>ASPECTOS A EVALUAR</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
<ul style="list-style-type: none"> Capacidad comunicacional Criterio y fundamentación en el planteo de las situaciones abordadas Evidencia de conocimiento del rol a desempeñar y de la estructura supervisiva territorial. Evidencia de conocimiento de los marcos normativos que regulan la tarea de las Jefaturas de Inspección. Presencia de propuestas de modelos organizacionales adecuados a la dinámica de las Jefaturas de Inspección Evidencia de conocimientos tecnológicos tendientes al mejoramiento de la organización administrativa de las Jefaturas de Inspección Presencia de categorías de análisis. Capacidad de argumentación. Claridad en la organización y presentación de ideas Adecuación al interlocutor y a las situaciones planteadas. Firmeza y convicción transmitida. Expectativas frente al rol. <p>Puntaje máximo: 10 Puntaje obtenido:</p>	
<p>ESCALA DE VALORACIÓN:</p> <p style="text-align: right;">0 A 4,99 Desaprobado</p> <p style="text-align: right;">5 A 10 Aprobado</p>	

FIRMA COMISIÓN EVALUADORA:

FIRMA DEL ASPIRANTE:

ANEXO 8
EVALUACIÓN PRUEBA ESCRITA
ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE SECRETARIOS DE JEFATURAS
REGIONALES Y DISTRITALES

CONCURSANTE: (Sigla)Fecha:.....

ASPECTOS A CONSIDERAR	OBSERVACIONES						
1. COMPRESIÓN DE LAS TEMÁTICAS ABORDADAS • Enfoque desde el rol a desempeñar • Relaciones planteadas entre los distintos componentes constitutivos de la problemática Puntaje máximo: 2 Puntaje obtenido:							
2. INTERPRETACIÓN: • Análisis pertinente y adecuado de las situaciones planteadas • Selección de aspectos relevantes. • Fundamentación teórica y normativa • Valoración y/o conclusiones. Puntaje máximo: 3 Puntaje obtenido:							
3. PROPUESTAS: • Adecuación a la situación planteada. • Pertinencia de las propuestas en relación al rol a desempeñar • Pertinencia de las propuestas en relación con los marcos teóricos y normativos • Presencia de propuestas de utilización de los recursos tecnológicos en relación con las necesidades de organización eficiente de las Jefaturas de Inspección • Vinculación entre teoría y práctica. Puntaje máximo: 3 Puntaje obtenido:							
4. ESTRUCTURA DEL DISCURSO: • Claridad en la organización y presentación de las ideas • Estructuración sintáctica • Precisión léxica. • Ortografía, legibilidad y presentación Puntaje máximo: 2 Puntaje obtenido:							
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 30%; border: none;">CALIFICACIÓN OBTENIDA:</td> <td style="width: 30%; border: none;"> Ítem 1.-..... Ítem 2.-..... Ítem 3.-..... Ítem 4.-..... </td> <td style="width: 40%; border: none; vertical-align: top;"> Escala de Valoración 0 a 4,99 Desaprobado 5 a 10 Aprobado </td> </tr> <tr> <td style="border: none;">CALIFICACIÓN TOTAL:</td> <td style="border: none;">.....</td> <td style="border: none;"></td> </tr> </table>		CALIFICACIÓN OBTENIDA:	Ítem 1.-..... Ítem 2.-..... Ítem 3.-..... Ítem 4.-.....	Escala de Valoración 0 a 4,99 Desaprobado 5 a 10 Aprobado	CALIFICACIÓN TOTAL:	
CALIFICACIÓN OBTENIDA:	Ítem 1.-..... Ítem 2.-..... Ítem 3.-..... Ítem 4.-.....	Escala de Valoración 0 a 4,99 Desaprobado 5 a 10 Aprobado					
CALIFICACIÓN TOTAL:						

FIRMA DEL JURADO:

NOTIFICACIÓN DEL ASPIRANTE:

ANEXO 7

COBERTURA DE CARGOS DE SECRETARIOS DE JEFATURAS REGIONALES Y/O

DISTRITALES

PLANILLA DE NOTIFICACIÓN

DATOS DEL ASPIRANTE:

Apellido y Nombre.....

Tipo y Número de Documento.....

Cargo / Módulos / Horas.....

Establecimiento.....Distrito.....

RESULTADOS OBTENIDOS:

Prueba Escrita:		(1)
Entrevista:		(2)
Puntaje Convertido:		(3)
PROMEDIO GENERAL: (1-2-3)		

Lugar y Fecha:.....

.....
Comisión Evaluadora

.....
Comisión Evaluadora

.....
Comisión Evaluadora

.....
Notificación del Docente

.....
Fecha

ANEXO 6

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE SECRETARIOS DE JEFATURAS
REGIONALES Y/O DISTRITALES

Formulario de propuesta

DESEMPEÑO DE FUNCIONES EN LA JEFATURA DE INSPECCIÓN EN LA
REGIÓN:.....DISTRITO:.....

CARÁCTER: Provisional / Suplente. MOTIVO de la necesidad de
cobertura.....

CORRESPONDE al docente propuesto en razón de: (indicar prioridad y orden de mérito)
.....

DOCENTE TITULAR / PROVISIONAL / SUPLENTE reemplazado
.....DNI N°

Visto la necesidad de cubrir el cargo de referencia, esta Dirección de
Inspección General informa que corresponde la asignación de funciones al docente cuyos
datos se consignan, habiéndose cumplido las pautas de la normativa vigente.

APELLIDO Y NOMBRE:DNI N°:.....

CARGO/ MÓD. / HS. CAT. DEL QUE ES TITULAR:.....
.....

ESTABLECIMIENTO:DISTRITO:.....CARGO / S
QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE:

FECHA A PARTIR de la cual prestará las funciones asignadas

El docente quedará relevado de las funciones de.....
.....

titular, que desempeña actualmente, mientras ocupa el cargo de mayor jerarquía que se le
asigna, conforme Art. 75 inc. 4 del Decreto 2485/92 y Resolución 4088/04.

Se procede a comunicarlo a la Dirección Provincial de Gestión
Educativa a efectos del dictado de la Disposición respectiva.

.....

Lugar y Fecha

.....

Director de Inspección General

ANEXO 5
ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE SECRETARIOS DE JEFATURAS
REGIONALES Y/O DISTRITALES

Acta de ofrecimiento

En la ciudad de.....a.....días del mes de.....de 20.....,se hace presente convocado por la Dirección de Inspección General el /la Sr./a: **DNI. N°:**.....que se desempeña en el cargo detitular de**N°**..... del Distrito de y que integra el listado de aspirantes aprobados para cubrir cargos de Secretarios de Jefaturas Regionales y/o Distritales en el orden de mérito correspondiente a la **Región N°:**.....ocupando ellugar.

Se propone al docente la cobertura, con carácter provisional / suplente del cargo de Secretario/a de Jefatura Regional/ Distrital de la Región..... Distrito de.....que se halla descubierto por.....

El/a Sr. / a.....manifiesta aceptar / no aceptar el cargo propuesto, dejando constancia de que la aceptación implica el **cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente para el cargo.**

De conformidad con el Art. 75 inc 4° del Decreto 2485/92 y la Resolución 4088/04 el/ Sr. /a.....solicita se releve a dicha función el cargo, módulos y /u horas cátedra que a continuación se detallan:

.....
.....
.....

.....
Firma del Docente

.....
Director de Inspección General

RECIBO DE INSCRIPCIÓN PARA EL INTERESADO

Secretaría de Asuntos Docentes del Distrito de: deja constancia que El / la Docente..... se encuentra inscripto en la convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura de Cargos Jerárquicos Transitorios de Secretarios de Jefatura dependientes de la Dirección de Inspección General

Lugar y Fecha:

Firma y Sello de la autoridad competente.....

ANEXO 4
PLANILLA DE INSCRIPCIÓN
COBERTURA DE CARGOS DE SECRETARIOS DE JEFATURA DISTRITALES Y/O
REGIONALES

REGIÓN:..... **DISTRITO:**

1) Datos Personales:

Apellido y Nombre:.....

Documento de Identidad: Tipo.....Nº:.....

Lugar de nacimiento:.....Fecha:.....

Domicilio:.....Piso:.....Depto.:.....

Localidad:.....Partido:.....T.E:.....

Este domicilio será el constituido a los efectos de todas las notificaciones relacionadas con la presente cobertura.

2) Títulos Docentes Habilitantes:

Título / Capacitación Docente	Expedido por:

3) Situación de Revista:

Dirección	Distrito	Establec.	Cargo/Asig. / Materia / Esp. Curric.	Cant. Mód. / Hs. Cát.	Puntaje Docente (*)

(*) Adjuntar fotocopia de PAD 2010 correspondiente a cada Cargo, Módulo u Horas consignado en la Situación de Revista, autenticado por el directivo del Servicio Educativo.

2007. DGC y E.

- LINEAMIENTOS DEL PLAN EDUCATIVO 2008-2011
- FILMUS, Daniel: Para qué sirve la escuela. Bs. As. Ed. Norma 1994.
- BLEJMAR, Bernardo: Gestionar es hacer que las cosas sucedan. Bs. As. Novedades educativas. 2005.
- DIAZ BARRIGA, Ángel: "Currículo y Evaluación Escolar". Cuadernos PEI Buenos Aires-1991.
- AGUERRONDO, I: La escuela como organización inteligente. Troquel. Bs. As. 1996.
- AGUERRONDO, I: El planeamiento educativo como instrumento de cambio. Editorial Troquel – 1997.
- BAHL, S.: La micro política de la escuela. Hacia una teoría de la organización escolar. Bs. As. Paidós- 1987.
- DELGADO, M.: Organización escolar. Pedagógicas. Bs. As. 1999.
- DUSCHAZKY, S: La escuela como frontera. Paidós . Bs, As. 1999.
- FERNANDEZ ENGUITA, M : Poder y participación en el sistema educativo. Paidós. España. 1992.
- FERNANDEZ L.: Instituciones Educativas. Dinámicas institucionales en situación crítica. Paidós. Bs. As. 1994.
- FRIGERIO, G.- DIKER, G.: Educar es acto político. Del Estante. Bs. As.
- FRIGERIO G.: La complejidad de educar. Novedades Educativas N° 188 2004.
- GIL, B. – TRINGANELLO, N.: El secretario de hoy en la escuela bien pensada El Ateneo. Bs. As. 1997.
- GIORDANO ANA MARÍA, La Gestión del Secretario. Ediciones Ocampo. 2008.
- SANTOS GUERRA, M.: Entre bastidores. El lado oculto de la organización escolar. Aljibe. Bs. As. 1998.

Otros requerimientos:

- Conocimiento, manejo y aplicación de herramientas informáticas y de los programas básicos de computación y su aplicación para la organización de las Jefaturas de Inspección (Microsoft Office – Internet – Correo electrónico).

- 79/09 de la Subsecretaría de Educación – Escuelas Secundarias Técnicas y Agrarias

Circulares

Circular Técnica N° 02/2009. “Actuaciones Administrativas y formas usuales de comunicación”. (Dirección Pcial. de Educ. Inicial).-

Comunicados

- Comunicación Conjunta 7/07 - SECUNDARIA BASICA 1°, 2° Y 3° - Implementación registro anual de calificaciones, extensión de certificado analítico de estudios parciales y modelo de certificado analítico parcial
- Comunicación Conjunta 2004- EGB-ESB-Cobertura de Cargos y Módulos en Jornada Extendida
- Comunicaciones vigentes sobre CUPOF (Instructivos)
- Comunicaciones sobre el nuevo sistema federal de títulos de nivel secundario y superior
- Pagina web de la DGCyE.: www.abc.gov.ar : Para consulta sobre Planes y Programas en el link de la Dirección Provincial de Política Socioeducativa y de otras Direcciones y para toda otra consulta de normativa o de organigrama de la DGCyE.

BIBLIOGRAFIA SUGERIDA

- Normas Usuales para la Gestión Educativa (Disponible en www.abc.gov.ar en link correspondiente al Consejo General de Cultura y Educación)
- DOCUMENTO DE APOYO N° 1 PARA SECRETARIOS DE JEFATURA (Noviembre de 2009) de la Dirección de Inspección General.
- Manual de Procedimiento para Jefes Técnico Administrativos Distritales – Dirección Provincial de Educación de Gestión Estatal – 2005 (disponible en las Secretarías de Asuntos Docentes Distritales)
- DERECHO ADMINISTRATIVO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO. Módulo 1 a 4. Cuadernillo de capacitación jurídica en educación. DGC y E.- (Disponible en la página ABC en el link de la Dirección de Legal y Técnica Educativa)
- ANALES DE LA EDUCACIÓN COMÚN. N° 7. Leyes aprobadas entre 2003 y

- 11/07- Procedimiento para el otorgamiento de auspicios, declaraciones de interés educativo y reconocimientos
- 5677/08- solicitud y trámite lic 115 a.1-Ley 10579-Decreto 688/93
- 5747/02 Determina que los polimodales de Arte, servicios de nivel polimodal con formación artística, dependen de la DEA. Aporte de la Dirección de Educación Artística y de la Dirección de Polimodal
- 25/04 Fundamentación, objetivos, funciones y estructura organizativa de los Centros de Producción y Educación Artístico-Cultural. Elaborado por Dirección de Educación Artística
- 6000 y 6001/03: Unidad Educativa de Gestión Distrital – Programa de inscripción total
- 4122/08 Plan Provincial de Finalización de Estudios y Vuelta a la Escuela
- 5099/08 Proyecto “Centros de Escolarización Secundaria para Adolescentes y Jóvenes de entre 15 y 18 años” (CESAJ)
- 3534/09 Pautas para la reasignación de personal directivo ante la conformación de la nueva escuela secundaria.
- 3228/09 Reglamentación de Ley 14016/09 titularización de ex coordinadores de tercer ciclo de EGB
- 3620/09 Programa Escuelas Abiertas en Verano -2010
- 3863/06 y 3001/08- Programa de Fortalecimiento de Planes y Programas para Inspectores
- Resoluciones de Planes de Estudio vigentes para CENS y Nivel Secundario a los fines del control y legalización de certificados de estudios incompletos.

Disposiciones

- 59/06- Secundaria Básica-Determinación de equivalencias Secundaria Básica
- 9/05-Dirección de Educación Artística- Nueva estructura de la Dirección de Educación Artística, definición de Zonas de Integración y Articulación Pedagógica, Equipos técnico pedagógico de supervisión, conformación de consejos académicos e interinstitucionales
- 50 y 51/09 de la Subsecretaría de Educación – Conformación de nuevas secundarias y tratamiento de POF

- 598/94: Abandono de cargo
- 3113/86 y 1001/85: Uso del local escolar
- 1403/96: Situación de revista
- 2421/95: Reglamentación del inciso 8 párrafo 3ro. del Art. 75 del Decreto 2485/92
- 2780 /95: alejamiento del medio en que desempeña funciones aplicación Art.114h
- 1541/05: Inspectores Presumariantes
- 4088/04: Relevo de horas cátedra y módulos para asignación de Funciones Jerárquicas
- 4900/05: Modelo de Estatuto Centros de Estudiantes de la Pcia. Bs. As
- 4726/08: Imposición de nombres a todas las instituciones educativas del ámbito provincial
- 370/03: Equivalencia cargos –módulos- a los efectos del Art. 59, Ley 10.579
- 371/03: Equivalencia módulos de Educación Física y Artística a los efectos del Art..28 de la Ley 10579 y modif.
- 2874/05: Sobre la presencia de veedores sindicales durante el momento de evaluación de las pruebas por parte de los jurados, en los concursos.
- 12345/99: cambio transitorio de funciones- pruebas de selección cargos jerárquicos transitorios
- 3186/07: Implementación gradual de la nueva escuela secundaria.
- 894/05 Unidad de gestión curricular de seis años - tres años de la Educación Secundaria Básica y Trayectos pre-Profesionales, y tres años de la formación de Nivel Polimodal y Trayectos Técnico Profesionales
- 1045/05 Conversión de EGB en EPB y ESB
- 15072 Reglamento General para los Jardines de Infantes y modif. 19369/90
- 1709/58 Reglamento General para Enseñanza
- 68/87 Reglamento Gral. para los servicios de educación de adultos y formación profesional
- 7757/93 y su modificatoria 4196/02 SEIMM
- 669/04 Experiencia infantil sala de 2 años
- 2817/04-3638/05-3639/05 -Modelo organizacional: Jornada Extendida

- Ley 26058 Educación Técnico Profesional
- Ley 13552/06 Paritarias
- Decreto 300 Guía para la gestión de la Comunicación escrita en la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires y modelos de Documentos.
- Decreto 2200 Modificadorio Decreto 300
- Decretos 6013/58: Reglamento General de Escuelas Públicas y modificatorias 619/90.
- Decreto 1227/87 Reglamento del Estatuto del Empleado Público
- Decreto 487/90 Régimen jurídico básico para las personas con discapacidad a nivel nacional.
- Decreto 4161/96 Reg. Estatuto del Empleado Público
- Decreto 3918/98. Accidentes de Trabajo
- Decreto Ley 7647/70. Procedimiento Administrativo.
- Decreto 258/05 Designación de docentes por suplencias de 3 ó 4 días.

Resoluciones

- 473/05 Dirección de Inspección General y Jefaturas Regionales y Distritales
- 2536/08 Estructura orgánico funcional de la DGCyE.
- 11418/97 Pautas reglamentarias para el funcionamiento de las escuelas albergue de la Provincia de Buenos Aires.
- 3085/00 Pautas Reglamentarias para el funcionamiento de los Servicios Educativos con Jornada Completa.
- 3232/06 y 3869/06: Tramitación de creación de establecimientos educativos.
- 426/06: Reglamentación de Lecciones Paseo.
- 1454/07: Realización de experiencias directas, paseos y salidas
- 2150/05: Uso compartido de edificios.
- 3367/05; 4129/08; 333/09 y 1004/09 Confección de POF
- 251/93: Reglamentación del decreto de Licencias. Lic 114.01
- 824/05: Convocatoria y realización de Pruebas de Selección para Funciones Jerárquicas Transitorias (Artículo 75° del Estatuto del Docente y su reglamentación)
- 2418/95: Investigación Presumarial

ANEXO 3

COBERTURA DE CARGOS DE SECRETARIOS DE JEFATURA DISTRITALES Y/O REGIONALES

TEMARIO, MARCO NORMATIVO Y BIBLIOGRAFÍA

TEMARIO

Se sugiere como organización temática para esta prueba de selección considerar el contenido del **DOCUMENTO DE APOYO N° 1 PARA SECRETARIOS DE JEFATURA (Noviembre de 2009) de la Dirección de Inspección General.**

Dicho documento aborda la función del Secretario de Jefatura en el marco de la nueva estructura de Jefaturas Regionales y Distritales y establece las competencias requeridas para la función, así como las tareas inherentes al cargo y las diferentes áreas de competencia en las que el Secretario debe desarrollar su rol.

El mencionado documento es de lectura obligatoria para esta prueba de selección y puede ser solicitado en las Jefaturas Regionales.

MARCO NORMATIVO

- Constitución de la Nación Argentina.
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires
- Ley de Educación Nacional (26.206/06)
- Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires (13.688/07)
- Ley 23849 Convención Internacional de los Derechos del Niño
- Ley 13298 Promoción y Protección de los Derechos del niño
- Ley 10579. Estatuto del Docente y sus modificatorias 10614/87; 10693/88, 10743/89, 12.537, 12.770, 12.799, 12.867, 13124, 13170, 13.414 y Decretos Reglamentarios y/o modificatorios: 2485/92, 688/93 (Régimen de Licencias) 441/95, 256/05, 258/05, 1301/05, 252/06. Acuerdos paritarios.
- Ley 10430. Estatuto del Empleado Público de la Pcia. de Buenos Aires
- Ley 11273. Alumnas embarazadas
- Ley 24521. De Educación Superior
- Ley 25871. Migraciones

María BARRENECHE

REGIONES: 24 – 25

Sede de la Comisión Evaluadora: Jefatura de Región 24- Sarmiento 3078 –Saladillo -

Titular: Inspectora Jefe Distrital

María Edelma TULLI

Suplente: Inspectora Jefe Distrital

María del C. BREGLIA

Titular: Inspectora Jefe Distrital

Alejandro CASTELAN

Suplente: Inspectora Jefe Distrital

Gabriela EUQUI

Titular: Secretaria de Jefatura

Adriana LACUNZA

Suplente: Secretaria de Jefatura

Jorgelina PEBRELE

REGIONES: 18 – 19 – 20

Sede de la Comisión Evaluadora: Jefatura de Región 19 Colón N° 3180 Piso 10 – Gral. Pueyrredón -

Titular: Inspectora Jefe Distrital
Mónica POUME

Suplente: Inspector Jefe Distrital
Susana DORO

Titular: Inspectora Jefe Distrital
Graciela BORDALECU

Suplente: Inspector Jefe Distrital
Mario CAVEDA

Titular: Secretaria de Jefatura
Silvia FERNÁNDEZ

Suplente: Secretaria de Jefatura
Juan Carlos ARITUR

REGIONES: 21 – 22 – 23

Sede de la Comisión Evaluadora: Jefatura de Región 22 - San Martín N° 371- B. Blanca

Titular: Inspectora Jefe Distrital
Liliana D ANNUNZIO

Suplente: Inspectora Jefe Distrital
Claudia BIONDI

Titular: Inspectora Jefe Distrital
Dolly FERRO

Suplente: Inspectora Jefe Distrital
María Eugenia LAVIE

Titular: Secretaria de Jefatura
María del Rosario RODRÍGUEZ

Suplente: Secretaria de Jefatura

REGIONES: 12 – 13 - 14

Sede de la Comisión Evaluadora: Jefatura de Región 13 – San Nicolás 435 – 2do Piso

Pergamino

Titular: Inspectora Jefe Distrital

Mónica MEMBRIANI

Suplente: Inspector Jefe Distrital

Gabriela ACUÑA

Titular: Inspectora Jefe Distrital

Adriana MARUCCI

Suplente: Inspectora Jefe Distrital

Beatriz VERGILI

Titular: Secretaria de Jefatura

Rubén VERANDI

Suplente: Secretario de Jefatura

Silvia PERICICH

REGIONES: 15 – 16

Sede de la Comisión Evaluadora: Jefatura de Región 15 Artigas Nº 650 – Pehuajó -

Titular: Inspectora Jefe Distrital

María Lucrecia SALOMON

Suplente: Inspectora Jefe Distrital

Elisabet I. YOUNG

Titular: Inspector Jefe Distrital

Hugo CIOPPETTINI

Suplente: Inspectora Jefe Distrital

Catalina BUSTAMANTE

Titular: Secretaria de Jefatura

Ana María PUIG

Suplente: Secretaria de Jefatura

Mabel MAURO

REGIONES: 3 – 6 – 7 – 8

Sede de la Comisión Evaluadora: Jefatura de Región 7

Caseros Nº 754 – San Andrés – Gral. San Martín

Titular: Inspectora Jefe Distrital
Alicia BIANCHI

Suplente: Inspectora Jefe Distrital
Marcela CABADAS

Titular: Inspectora Jefe Distrital
Silvia KESLER

Suplente: Inspectora Jefe Distrital
Miriam PIERLUCA

Titular: Secretaria de Jefatura
Lidia TISINOVICH

Suplente: Secretaria de Jefatura
Mabel CAMELLI

REGIONES: 9 - 10 - 11

Sede de la Comisión Evaluadora: Jefatura de Región 9 Agüero 1878 – San Miguel

Titular: Inspectora Jefe Distrital
Cristina PROTOLOGO

Suplente: Inspector Jefe Distrital
Fernando ARRAIGADA

Titular: Inspectora Jefe Distrital
Estela FORNAS

Suplente: Inspectora Jefe Distrital
María Elena LANFRANCO

Titular: Secretaria de Jefatura
Emilce REVORA

Suplente: Secretaria de Jefatura
Angélica PAREDES

ANEXO 2
COBERTURA DE CARGOS DE SECRETARIOS DE JEFATURA DISTRITALES Y/O
REGIONALES
COMISIONES EVALUADORAS

REGIONES: 1 – 2 – 4 – 5 –17

Sede de la Comisión Evaluadora: Jefatura de Región 1

Calle 9 N° 1289 (entre 58 y 59) – La Plata –

Titular: Inspector Jefe Distrital
María Teresa ROVEGNO

Suplente: Inspectora Jefe Distrital
Graciela MOSQUIERA

Titular: Inspectora Jefe Distrital
Gloria VALLE

Suplente: Inspectora Jefe Distrital
Nancy ESPÓSITO

Titular: Secretaria de Jefatura
Eva FERREIRA PINHO

Suplente: Secretaria de Jefatura
Carlos LEZCANO

ANEXO 1
COBERTURA DE CARGOS DE SECRETARIOS DE JEFATURA DISTRITALES Y/O
REGIONALES

CRONOGRAMA DE ACCIONES

FECHA	ACCIONES
29/04/11 al 05/05/11	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes
06/05/11 al 10/05/11	Inscripción de los aspirantes en Secretaría de Asuntos Docentes
11/05/11 al 17/05/11	Confeción y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarias de Asuntos Docentes: a) inscriptos en condiciones de aspirar b) inscriptos que no reúnen condiciones
18/05/11 al 19/05/11	Exhibición y notificación de las nóminas de inscriptos que poseen los requisitos para aspirar y de aquellos que no los reúnen
A partir de 20/05/11	Inicio de Pruebas de Selección

ARTICULO 14°. Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Dirección y de acuerdo a las previsiones de la Disposición N° 22/06 de la Subsecretaría de Educación. Notificar a la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección, a la Dirección de Inspección General y por su intermedio a las 25 Jefaturas Regionales de Educación de Gestión Estatal, a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes y, por su intermedio, a todas las Secretarías de Asuntos Docentes Distritales para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN N° 111/2011

Prof. JORGE L. AMEAL

Director

Dirección Provincial de Gestión Educativa
Dirección General de Cultura y Educación

ARTÍCULO 8° Establecer que la Dirección de Inspección General confeccionará una nueva y única nómina de aspirantes aprobados por Región y según estricto orden de mérito, como resultante de la presente convocatoria y de la inmediata anterior, previa actualización de datos, puntaje y antigüedad correspondiente según lo establecido en los artículos 4° y 5° de la Disposición 65/11.

ARTÍCULO 9°. Aprobar el Cronograma de Acciones obrante en el Anexo 1, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 10°. Establecer el Temario y Bibliografía general y específica, obrante en el Anexo 3, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición, que consta de 6 (seis) fojas.

ARTÍCULO 11°. Aprobar el Anexo 4 Planilla de Inscripción que consta de 3 (tres) fojas; Anexo 5 Acta de Ofrecimiento que consta de 1 (una) foja; Anexo 6 Formulario de Propuesta de Asignación de Funciones Jerárquicas, que consta de 1 (una) foja; Anexo 7 Planilla de Notificación, que consta de 1 (una) foja, los cuales pasan a formar parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 12°. Determinar que para las instancias de evaluación de Prueba Escrita y Entrevista se utilizarán los Anexos 8 y 9 respectivamente, obrantes en la presente Disposición.

ARTÍCULO 13°. Aprobar las Planillas de Notificación a los aspirantes en condiciones y sin condiciones y Planilla Resumen de Orden de Mérito como Anexos 10, 11 y 12 respectivamente, que forman parte de la presente disposición.

Secretarios de Jefaturas Distritales.

ARTÍCULO 2°. Establecer que en todos los casos los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos para el cargo a cubrir, según lo pautado en el Artículo 82° del Estatuto del Docente: 8 años de antigüedad en la gestión pública (estatal y privada) de la Provincia de Buenos Aires, y contar con título habilitante en el cargo por el cual participan de la Prueba de Selección.

ARTÍCULO 3°. Considerar de aplicación para las pruebas de selección mencionadas lo establecido en la Disposición 65/11 de la Subsecretaría de Educación en sus partes pertinentes.

ARTICULO 4°. Establecer que para la cobertura de cargos de Secretarios de Jefatura de Región se considerará lo pautado en el Artículo 75° Inc. 6.2.3. A.- A.1. y A.2.

ARTICULO 5°. Determinar que a los efectos de la cobertura del cargo de Secretario de Jefatura Distrital, el orden de prioridad para la selección corresponde a: 1 - Del Distrito al que pertenece la Jefatura Distrital, 2 - De la Región a la que pertenece la Jefatura Distrital, 3 - De Regiones Vecinas a la que pertenece la Jefatura Distrital.

ARTICULO 6°. Aprobar la conformación de ocho Comisiones Evaluadoras, cuya nómina se encuentra en el Anexo 2, que consta de 5 (cinco) fojas, y que forma parte de la presente Disposición.

ARTICULO 7°. Establecer que finalizadas las Pruebas de Selección, y de acuerdo al orden de mérito, las Comisiones Evaluadoras confeccionarán un listado de docentes aprobados por cada Región educativa, los que serán remitidos a la Dirección de Inspección General.

implementar los mecanismos de selección pautados en el considerando que antecede, homologando el orden de prioridad para la asignación, con el establecido para los cargos correspondientes al Ítem V del Artículo 75° del Estatuto del Docente;

Que la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección ha tomado intervención en el área de su competencia, en cumplimiento de las regulaciones contenidas en el Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios pertinentes y demás normativa aplicable;

Que la Dirección de Inspección General determinó la conformación de las Comisiones Evaluadoras, el marco normativo y bibliográfico para seleccionar los perfiles adecuados;

Que el Artículo 75° del Estatuto del Docente, Ley 10.579 y sus Decretos modificatorios N° 2.485/92 y Decreto 441/95, y los Acuerdos Paritarios 2009, y la Resolución N° 824/95, y la Disposición 65/11 establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios;

Por ello;

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN EDUCATIVA
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. Convocar a Pruebas de Selección a Docentes Titulares de los incisos a), b) y c) de todas las Direcciones de Nivel y de Modalidad de Gestión Pública Estatal, para la cobertura transitoria con carácter provisional y suplente, de cargos de Secretarios de Jefatura de Inspección Regionales y Distritales, dependientes de la Dirección de Inspección General, según lo establecido en el Artículo 75° Inc. 6.2.3 A - Personal que cumpla con los requisitos de antigüedad establecidos para el cargo, con la particularidad determinada en el Artículo 5° de la presente Disposición, en lo relativo a las prioridades para la asignación de cargos de

Que por lo expuesto, resulta necesario proceder a la cobertura de los cargos de Secretarios de Jefatura correspondientes al Ítem VI del Escalafón Docente, según lo pautado en el Capítulo XIV-De los Ascensos, Artículo 75° Inc. 6.2 del Estatuto del Docente;

Que en relación con los ascensos docentes, el Acuerdo Paritario celebrado el 3/6/09, establece que para las convocatorias a pruebas de selección se consideran los incisos a), b), y c) del artículo 11° del Estatuto del Docente y sus Decretos Reglamentarios, como uno solo a los efectos de dichas pruebas de selección;

Que por el Acuerdo citado precedentemente, los aspirantes deben reunir los requisitos establecidos para el cargo y contar asimismo con título docente habilitante;

Que se establece además, que “A los efectos de de la cobertura por más de treinta (30) días de los cargos de los ítems V al XIII del Escalafón, excepcionalmente y fundado en las numerosas coberturas anuales del distrito, el órgano competente podrá efectuar una convocatoria para la conformación de una nómina de aspirantes aprobados”;

Que a los efectos de la convocatoria se tendrá en consideración lo establecido en la Disposición 65/11 de la Subsecretaría de Educación;

Que a fin de viabilizar los procesos de selección optimizando los tiempos que demanda su realización y por la magnitud de la convocatoria, se determina la conformación de ocho Comisiones Evaluadoras agrupando Regiones Educativas;

Que para la cobertura de cargos de Secretarios de Jefatura de Región se considerará lo pautado en el Artículo 75° Inc. 6.2.3. A- A.1. y A.2.;

Que fundado en razones de oportunidad, merito y conveniencia, para la cobertura de cargos de Secretarios de Jefatura Distrital corresponde

LA PLATA, 28 Abril de 2011

VISTO la necesidad de proveer la cobertura de cargos de Secretarios de Jefatura con carácter de provisionales y suplentes, dependientes de la Dirección de Inspección General, y

CONSIDERANDO:

Que el funcionamiento del Sistema Educativo se configura sobre la base de la regionalización, a través de organismos desconcentrados de administración, conducción y supervisión de carácter regional y distrital;

Que el desarrollo de la política educativa y el objetivo de calidad de los procesos pedagógicos y administrativos requieren de la conformación plena de los equipos de gestión;

Que la función del Secretario de Jefatura se desarrolla en el ámbito de la Jefatura Distrital o Regional;

Que constituye su tarea la articulación de las acciones que en esos organismos se realizan;

Que el Secretario de Jefatura participa activamente en el proyecto estratégico de la gestión distrital o regional y tiene a su cargo la organización de la actividad técnica-administrativa de la jefatura;

Que como consecuencia del proceso de modificación de la estructura supervisiva territorial operado en el año 2005, que generó la supresión de las ex Jefaturas Regionales por Rama de la Enseñanza, y su reemplazo por las Jefaturas Regionales y Distritales únicas; los cargos de Secretarios de Jefaturas existentes al momento de la transformación mencionada, se redistribuyeron en los nuevos organismos.

Que por razones de licencia o jubilación de sus responsables, existen Secretarías de Jefaturas Regionales y/o Distritales actualmente descubiertas;